



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE TITULAR EN LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN A DON ROBERTO ESTEBAN YÁÑEZ MEDINA.

ALGARROBO, 08 JUN 2021

DECRETO N° P 1570



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
3. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

El Artículo 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Tendrán la calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, las personas que sean designadas como titulares en los cargos de secretario comunal de planificación, y en aquellos que impliquen dirigir las unidades de asesoría jurídica, de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y de desarrollo comunitario.

Memorándum N° 015 de fecha 03 de junio 2021 enviado por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- Desígnese a contar del 08 de junio del año 2021**, en calidad de Titular (exclusiva confianza) a **Don Roberto Esteban Yáñez Medina**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, con domicilio _____ de profesión Arquitecto, en el cargo de **Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación** Grado 08° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Algarrobo.
- El gasto que genere el presente decreto se imputara al Subtitulo 21 -- 01 "Personal de Planta"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, **PUBLIQUESE** y **ARCHÍVESE**.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 JUN 2021

FECHA SALIDA: 10 JUN 2021

OBSERVACIÓN N°

